15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1715 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES – ID N° 418.737, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 26 de octubre de 2022

VISTO: La Contratación Directa N° 28/2022 - Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 317.044.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de octubre de 2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 28/2022 - Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, han presentado oferta las empresas: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. (RUC N° 80018108-5) y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. (RUC N° 80036446-5).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 25 de octubre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 28/2022 - Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 114 y 116 del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2022 – Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, a la empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., con RUC N° 80018108-5, por un monto total de Gs. 20.287.281 (Guaraníes veinte millones doscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y uno) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Pereira
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1715 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES – ID N° 418.737, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

- *ADJUDICAR los ítems 26, 36, 47, 53, 54, 56, 87, 92, 97 y 111 del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2022 – Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con RUC N° 80036446-5, por un monto total de Gs. 2.866.550 (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *DECLARAR DESIERTO los ítems 30, 41, 62, 63, 69, 73, 77, 79, 80, 110, 112, 113 y 115 del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2022 – Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los **ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 114 y 116** del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2022 – Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, a la empresa **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, con **RUC N° 80018108-5**, por un monto total de **Gs. 20.287.281 (Guaraníes veinte millones doscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y uno)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** los **ítems 26, 36, 47, 53, 54, 56, 87, 92, 97 y 111** del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2022 – Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, a la empresa **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, con **RUC N° 80036446-5**, por un monto total de **Gs. 2.866.550 (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ et Sapientiæ
PARAGUAY
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1715 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES – ID N° 418.737, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Art. 3° **Declarar Desierto** los **ítems 30, 41, 62, 63, 69, 73, 77, 79, 80, 110, 112, 113 y 115** del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2022 – Adquisición de Libros para la UNVES - ID N° 418.737, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".------

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 335 – Libros, revistas y periódicos.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector